PYTYVÕ PYA'ERÃ
SAMBYHYKUA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SEN Nº 374/2015.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2015 - ID Nº 293.224 "ADQUISICIÓN DE EXTRACTORES DE AIRE" PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (S.E.N.).----------

Asunción, 08 de MAYO de 2015.-

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación de fecha 30 de abril de 2015, en la cual se remite a consideración del Señor Ministro Secretario Ejecutivo, la adjudicación de la Contratación Directa Nº 05/2015 "Adquisición de Extractores de Aire" - ID Nº 293.224, para la Secretaría de Emergencia Nacional (S.E.N.). ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la Elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaría de Emergencia Nacional, ha analizado las ofertas presentadas. ----------

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 30 de abril del corriente ha emitido el informe sobre los resultados de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia. ----------

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto 21.909/03, modificado por el Decreto 5.174/05. ----------

Que, por lo expuesto están dadas las condiciones para adjudicar el llamado por Contratación Directa Nº 05/2015 "Adquisición de Extractores de Aire". ----------

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales
EL MINISTRO -SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO
DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

R E S U E L V E:

*Artículo 1°.-**Adjudicar** el Llamado por Contratación Directa Nº 05/2015 "Adquisición de Extractores de Aire", a la empresa ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala mediante Orden de Compra por importe de Gs.45.528.000 (Guaraníes, Cuarenta y cinco millones quinientos veintiocho mil).* ----------

*Artículo 2°.- **Autorizar** y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de la contratación citada en Artículo 1° de la presente resolución.* ----------

*Artículo 3°.- **Comunicar** a quienes corresponda, y una vez cumplida **archivar**.* ----------

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Ante mí:
Tania Villagra Sosa
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN) · Secretaría General

TANIA VILLAGRA S.
Secretaría General
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL